

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL - SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
Demandante: GERARDO ANTONIO CRESPO OROZCO
Demandado: CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO
Radicación: **2019-00127-00**
Providencia: Auto Sustanciación

Teniendo en cuenta la Liquidación de Costas efectuada por Secretaría, la cual se encuentra contenida en: “Archivo PDF - LIQUIDACION DE COSTAS del Cuaderno Principal”; se advierte que en aquella no se liquidó debidamente la suma a que fue condenada la parte demandada por concepto de agencias en derecho, según decisión señalada en el ordinal CUARTO de la Sentencia proferida en la audiencia pública realizada el 12 de marzo de 2020¹.

Por consiguiente, en aplicación de lo previsto en el **numeral 1º del art. 366 del C.G.P.**, el Despacho dispone **Rehacer** la mencionada liquidación, así:

- Portes de Correo ²	\$ 440.000,00
- Agencias en derecho - Excepción Previa ³	\$ 1´755.606,00
- Agencias en derecho - Sentencia de Instancia ⁴	\$ 4´389.015,00
Sumatoria:	\$ 6´584.621,00

Son: **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS, (\$ 6´584.621,00) M/LEGAL.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

¹ Folio 563, vuelto - Cuaderno Principal, PDF 0002.
² Cuaderno Principal - PDF 0001, Folio 69.
³ Folio 562, vuelto - Cuaderno Principal, PDF 0002.
⁴ Folio 563, vuelto - Cuaderno Principal, PDF 0002.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7efdd392af02018ac45bd5d2f251fcd77af009bd4c044f519adc248557f9fa7

Documento generado en 23/09/2020 10:42:37 a.m.